






COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CERTIFICACIÓN NOTARIAL CON FIRMA DIGITAL
ACUERDO CONSEJO SUPERIOR 009/2021

INSTRUCTIVO

1º) Autorizar en forma excepcional y hasta tanto se establezca el marco legal definitivo para ello, la certificación de firmas de requirentes en los términos de la Resolución General AFIP N° 4810/2020 y en todo otro trámite o gestión ante organismo nacional, provincial o municipal que así lo requiera.

2º) Que en la certificación de firma del peticionante en los formularios de AFIP a que se refiere la mencionada RG N° 4810/2020 o los que sean requeridos por otras reparticiones, y en los cuales se requiere la certificación con firma digital de un escribano, el requerimiento de dicho acto será igualmente asentado por el escribano en el acta correspondiente al Registro de Intervenciones con la leyenda "CERTIFICACION CON FIRMA DIGITAL." en el cuerpo del acta, firmando la misma el requirente y cumpliendo los demás requisitos establecidos para éstas por las normas existentes.

El requerimiento debe asentarse en el Registro de intervenciones.

COLEGIO DE ESCRIBANOS * 14/04/2021 * 1º CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE	 <p>COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE</p> <p>REGISTRO DE INTERVENCIONES</p> <p>LEYES 3330 y 6898</p> <p>00589478  P F 00589478 CE CE CI OC NU CU SI OC</p> <p><i>TREINTAYOCHO</i></p> 
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

En el Acta debe dejarse constancia de que se certifica con firma digital, cumpliendo todos los requisitos de las actas, siendo firmado por el requirente en forma ológrafa.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 14/04/2021 *
1º CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

TREINTAYOCHO

REGISTRO DE INTERVENCIONES

LEYES 3330 y 6898



00589478

P F 00589478
CE CE CI OC NU CU SI OC

CERTIFICACIÓN DIGITAL DE FIRMAS. Juan Gabriel Altamira. Acta número TREINTA Y

1 SIETE (37). En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a
2 cuatro días de junio de dos mil veintiuno, ante mí, José Emilio Yañez, Escribano Titular del Registro 000
3 de Santa Fe, comparece Juan Gabriel ALTAMIRA, argentino, nacido el 11 de mayo de 1990, DNI
4 35.000.441, CUIT 20-35000441-7, soltero, con domicilio en calle Junín 3030 de la ciudad de Santa Fe;
5 persona capaz y que justifica su identidad exhibiendo su documento que en copia agrego. El
6 compareciente lo hace en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de "LOS
7 NOGALES SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT 30-99001100-0, con domicilio en calle Francia 3308 de
8 Santa Fe, lo que acredita con Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 20 de enero de 2016 inscripto en
9 el Registro Público bajo el número 1204 fojas 234 libro 11 de Sociedades Anónimas en fecha 10 de
10 febrero de 2016, Acta de Asamblea del 20 de febrero de 2020 de elección de los miembros del Directorio,
11 obrante a fojas 30 del libro de Actas de la Sociedad rubricado por la Inspección General de Personas
12 Jurídicas el 10 de febrero de 2016 y Acta de Directorio del 25 de febrero de 2020 de distribución de cargos
13 del Directorio, obrante a fojas 60 del libro de Actas de Directorio rubricado por la Inspección General de
14 Personas Jurídicas el 10 de febrero de 2016; cuyos originales me exhibe y en copia autenticada agrego. En
15 el carácter acreditado el compareciente me requiere que certifique CON FIRMA DIGITAL su firma que
16 inserta en mi presencia en el **formulario F 460/J para modificación de datos de Personas Jurídicas**.
17 **Leo** al requirente, que ratifica su contenido y firma ante mí, doy fe.

21
22
23
24
25



Ante mí

José Emilio Yañez
Escribano Público
Titular Registro n° 000
Santa Fe

3°) Que no será necesario que el formulario firmado en forma ológrafa por el requirente lleve adjunto hoja especial de certificaciones bastando que el escribano asiente en el documento intervenido digitalmente la leyenda "CERTIFICO que el presente documento digital es copia fiel del original; que tengo a la vista y fue suscripto en forma ológrafa por el requirente, doy fe. Requerimiento obrante del Acta N° ... Folio N° ...".

4°) Que, asimismo, no será necesario la utilización de la hoja especial de certificaciones, cuando se tratare de certificaciones de copias digitales, bastando que el escribano asiente en el documento intervenido digitalmente la leyenda "CERTIFICO la presente copia digital es copia fiel de su original. Requerimiento obrante del Acta N° ... Folio N° ...".

El formulario debe estar completo y ser firmado en forma ológrafa por el requirente

 RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES F. 420/J	 Firma	Clave Única de Identificación Tributaria		
		Número Verificador		
		Secuencia	Fecha Instr. Const.	Fecha Presentación
Sello fechador de recepción		Carácter		

Datos de la Entidad	
Denominación Social y Otros	
Denominación Social	LOS NOGALES SOCIEDAD ANÓNIMA
Tipo Societario	SOCIEDAD ANÓNIMA
Sigla Tipo Societario	S.A.
Jurisdicción	Santa Fe
Jurisdicción Localidad	Santa Fe
Fecha de Instrumento Constitutivo	20/01/2016
Duración de la Sociedad (Años)	50 años
Desde Fecha Reg. / Desde Fecha Ins. Constitutivo	10/02/2016
Motivo del Trámite	Modificación de domicilio
Artículo 118 / Artículo 123	
Con Sindicatura / Sin Sindicatura	
Soc. Art. 299 LSC Incisos	
Jurisdicción País de Origen	
Jurisdicción Provincia de Origen	
Número de Trámite IGI/RPC	
Desistimiento del Trámite	



Domicilio Legal	
Calle	Francia
Sector	
Piso	
Manzana	3332
Tipo Barrio	
Localidad	Santa Fe
Provincia	Santa Fe
E-mail	losnogalessa@gmail.com
Número	3308
Torre	
Dpto / Of / Loc.	
Barrio	
Municipio	
Partido / Dpto.	La Capital
Código Postal	3000
E-mail Tipo	

Domicilio Fiscal	
Calle	Francia
Sector	
Piso	
Manzana	3332
Tipo Barrio	
Localidad	Santa Fe
Provincia	Santa Fe
E-mail	losnogalessa@gmail.com
Número	3308
Torre	
Dpto / Of / Loc.	
Barrio	
Municipio	
Partido / Dpto.	La Capital
Código Postal	3000
E-mail Tipo	

Datos de Interés Fiscal	
Mes de Cierre del Ejercicio	diciembre
Aportes Dinerarios	
Cantidad de Partes Acciones o Cuotas	10.000
Capital Social	\$ 10.000.000
Aportes No Dinerarios	
Valor de Acciones o Cuotas	\$ 1.000

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Debe agregarse constancia en la que se relacione el documento con el Acta y foja del Registro de Intervenciones en la que conste el requerimiento.

 RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES F. 420/J	 Firma	Clave Única de Identificación Tributaria		
		Número Verificador		
Sello fechador de recepción	Carácter	Secuencia	Fecha Instr. Const.	Fecha Presentación

Datos de la Entidad	
Denominación Social y Otros	
Denominación Social	LOS NOGALES SOCIEDAD ANÓNIMA
Tipo Societario	Sociedad ANÓNIMA
Sigla Tipo Societario	S.A.
Jurisdicción	Santa Fe
Jurisdicción Localidad	Santa Fe
Fecha de Instrumento Constitutivo	20/01/2016
Duración de la Sociedad (Años)	50 años
Desde Fecha Reg. / Desde Fecha Ins. Constitutivo	10/02/2016
Motivo del Trámite	Modificación domicilio
Artículo 118 / Artículo 123	
Con Sindicatura / Sin Sindicatura	
Soc. Art. 299 LSC Incisos	
Jurisdicción País de Origen	
Jurisdicción Provincia de Origen	
Número de Trámite IGJ/RPC	
Desistimiento del Trámite	

Domicilio Legal	
Calle	Francie
Sector	
Piso	
Manzana	3332
Tipo Barrio	
Localidad	Santa Fe
Provincia	Santa Fe
E-mail	losnogalessa@gmail.com
Número	3308
Torre	
Dpto / Of / Loc.	
Barrio	
Municipio	
Partido / Dpto.	La Capital
Código Postal	3000
E-mail Tipo	

Domicilio Fiscal	
Calle	Francie
Sector	
Piso	
Manzana	3332
Tipo Barrio	
Localidad	Santa Fe
Provincia	Santa Fe
E-mail	losnogalessa@gmail.com
Número	3308
Torre	
Dpto / Of / Loc.	
Barrio	
Municipio	
Partido / Dpto.	La Capital
Código Postal	3000
E-mail Tipo	

Datos de Interés Fiscal	
Mes de Cierre del Ejercicio	diciembre
Aportes Dinerarios	
Cantidad de Partes Acciones o Cuotas	10.000
Capital Social	\$ 10.000.000
Aportes No Dinerarios	
Valor de Acciones o Cuotas	\$ 1.000

CERTIFICO que el presente documento digital es copia fiel del original que tengo a la vista y fue suscripto en forma ológrafa por el requirente en mi presencia, doy fe. Requerimiento obrante al Acta n° 37 Folio n° 38 del Registro de Intervenciones 2021 del Registro Notarial 000 a mi cargo. Santa Fe, 04/06/2021

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Digitalización y firma digital

- El documento firmado en forma ológrafa y con la inserción de la constancia de intervención notarial, deberá ser digitalizado o escaneado en formato PDF.
- Luego de esto, el escribano insertará en el PDF su firma digital.
- En la expresión gráfica de su firma digital (que el sistema inserta en el documento) deberá constar su nombre y apellido, número de Registro y asiento del mismo (art. 5°)

Certificación de copias con firma digital

- Similar procedimiento al expresado se realizará para la certificación de copias con firma digital.
- Deberá labrarse acta en el Registro de Intervenciones firmada en forma ológrafa por el requirente.
- Se digitalizará el documento, en el que deberá constar número de Acta, folio y fecha de la certificación.
- Luego deberá ser firmado digitalmente por el escribano (con constancia de nombre y apellido del escribano, número de Registro y asiento del mismo).

5°) Que tanto en las certificaciones de documentos firmados en forma ológrafa por el requirente y luego digitalizados para ser suscriptos digitalmente por el escribano (3°), como en el supuesto de certificación de copias digitales (4°), será necesario que el escribano consigne nombre, apellido, número de registro, y asiento del mismo para luego firmarlo digitalmente. Asimismo, se hará constar los datos de los mecanismos que posibiliten verificar la identidad e investidura del escribano al momento de estampar su firma digital provistos por el propio Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.